CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/2011.-

A los cuatro días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las once horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**

a-) Nº de PAC	:	**00210521**
b-) Nombre del Llamado	:	**COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA**
c-) Modalidad	:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP	:	**312779**

2) **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** En fecha 04 de Mayo de 2011, siendo las 09:10 hs., en la dependencia del Departamento Administrativo - Financiero, Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta Nº 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, se procedió a la apertura de los sobres, a la cual fueron invitadas cinco firmas en tiempo y forma, de las firmas invitadas se ha presentado una; asimismo, se han presentado cinco firmas que han respondido a la invitación publicada a través del Portal de la DNCP, totalizando un total de seis firmas y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a-) PABLO LUIS MARTÍNEZ CARDOZO
Representante Legal: Pablo Luís Martínez Cardozo

- **Precio Total: Gs. 16.464.400.-**

b-) DSITRIBUIDORA PROVEPAR
Propietario: José Luís Carrillo

- **Precio Total: Gs. 46.234.350.-**

c-) COMERCIAL MCM
Propietario: César Rafael Marín Rodríguez

- **Precio Total: Gs. 55.999.500.-**

d- MARDAN NOVEDADES
Propietario: Marcelo Gerardo Jiménez Mendoza

- **Precio Total: Gs. 60.299.500.-**

d- SAMA COMERCIAL
Propietario: Sandra Elizabeth Marín

- **Precio Total: Gs. 61.529.500.-**

d- TECNOPLAN S.A.
Representante Legal: Jorge Adorno

- **Precio Total: Gs. 803.670.440.-**

3) **DOCUMENTOS PRESENTADOS**: Los oferentes han presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de las observaciones conforme...//...

Darío Darío Martínez Arándá
Jefe
Sección Ingresos Judiciales y Secretaría

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

Abog. VÍCTOR DANIEL RODRÍGUEZ LEZCANO
Miembro

...//...consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 20 de fecha 04 de mayo de 2011.----------

4) **NORMATIVA LEGAL:** Según el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...".***----------

5) **REDUCCIÓN DE BIENES A ADQUIRIR:** En el Cuadro Comparativo de Ofertas ANEXO B-02-08, que forma parte del presente informe, se observa la reducción de los bienes a adquirir, teniendo en consideración que el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de **Gs. 52.500.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones quinientos mil)**, y a los efectos de ajustar al monto certificado se procede a la operación de reducir la cantidad de los bienes.----------

6) **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**: Al seleccionarse provisoriamente la oferta presentada por el Oferente PABLO LUIS MARTÍNEZ CARDOZO evaluada como la más baja en precio, se observa que el formulario de oferta no se halla debidamente completado y preparado, en el sentido que no ha cotizado los ítems 1, 2, 6, 11, 12, 19, 23, 29, 30 y 31 del Anexo 2 del Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, la oferta presentada por la Firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR, evaluada como la segunda más baja en precios, se observa igualmente que el formulario de oferta no se halla debidamente completado y preparado teniendo en consideración que no ha cotizado el ítems 11 del Anexo 2 del Pliego de Bases y Condiciones, ante esta situación y de conformidad al Artículo 60 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, establece: ***"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ...2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..."***, es parecer, que corresponde rechazar ambas ofertas, por no ajustarse sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.----------

Prosiguiendo conforme al método de evaluación dispuesto en el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, se analiza la oferta presentada por el oferente COMERCIAL MCM del Señor César Rafael Marín Rodríguez, evaluada como la tercera más baja en precios, de la misma se desprende que se ajusta en todas sus partes al llamado realizado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones y ha acompañado a la misma las documentaciones requeridas en el Anexo 1, Punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones.----------

7) **ANALISIS TÉCNICO:** La Convocante ha solicitado las muestras de los bienes correspondientes a los ítems 1, 2 y 19, en ese sentido, las muestras presentadas por las Firmas COMERCIAL MCM y TECNOPLAN S.A., han sido remitidas al Jefe de la Sección de Informática de la Circunscripción Judicial de Misiones, Lic. Jorge Ramón Del Puerto Colmán, para realizar el informe técnico conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el llamado, el mismo se ha expedido en los siguientes términos: *"Corresponde acreditar la compra de los insumos informáticos (cartuchos de impresión) de la marca Epson Original, de los modelos para impresoras matriciales LQ 570, LQ 590 y FX-1180 de procedencia china a la Empresa MCM, por presentar la mejor oferta y ya que reúne las especificaciones técnicas solicitadas".*----------

8) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas: **El Comité de Evaluación recomienda**:

...//...

Delfi Darío Martínez Franco
Jefe
Sección Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

Abg. VÍCTOR DANIEL RODRÍGUEZ LEZCANO
Miembro

.../ /...

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa **"COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA", PAC N° 00210521**, teniendo en cuenta la oferta evaluada como la tercera más baja en precio de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **COMERCIAL MCM del Señor César Rafael Marín Rodríguez – RUC 635347-9**, por un monto total de **Gs. 52.499.950.- (Guaraníes Cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta)**; teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

San Juan Bautista, Misiones, 04 de Mayo de 2011.-

Delfi Darío Martínez Acosta
Jefe
Sección Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

Arq. VÍCTOR DANIEL RODRÍGUEZ LEZCANO
Miembro